



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua



Concurso **“AGUA, REFLEJO DE TU CIUDAD”**

REGLAS OFICIALES

DIRIGIDO A PERSONAS A PARTIR DE 18 AÑOS DE EDAD, DE TODAS LAS PROVINCIAS DEL PERÚ.

REQUIERE EL USO DE CUALQUIER MODELO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL

1. PATROCINADOR: Autoridad Nacional de Agua

2. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO: El Concurso "AGUA, REFLEJO DE TU CIUDAD" patrocinado por la Autoridad Nacional del Agua (en adelante denominado como el "Patrocinador") está dirigido a personas aficionados a la fotografía. Consiste en la evaluación de fotografías por un Jurado especializado, en cumplimiento a los criterios indicados en estas bases.

El tema de las fotografías será **el agua en la ciudad**, se podrá escoger entre las diversas temáticas como por ejemplo: escasez de agua, contaminación de las fuentes naturales, desperdicio de agua, buen uso de agua, cuidado del agua, entre otros que se den dentro de las ciudades del territorio peruano.

3. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN: El plazo de admisión de las fotografías será desde el 10 de febrero al 15 de mayo de 2011. **No participarán en el concurso las fotografías enviadas fuera de las fechas establecidas.**

4. ELEGIBILIDAD: Son elegibles para participar en el Concurso, **las personas a partir de 18 años de edad que sean residentes legales de las provincias del Perú** (en adelante denominado "Territorio Participante"). **Los menores de edad no son elegibles para concursar.**

No son elegibles a participar ni ganar un premio en este Concurso, los empleados del Patrocinador, ni de sus oficinas desconcentradas, los miembros del Jurado, así como cualquier otra persona ajena al territorio peruano.

Los autores no podrán presentar fotografías premiadas en otros concursos ni publicadas en cualquier medio gráfico, ya sea en papel o soporte digital.

5. REGLAS OFICIALES: Por el sólo hecho de participar, los Concursantes reconocen y garantizan que han leído, entienden y aceptan completamente estas Reglas Oficiales y respetarán las decisiones del Jurado y del Patrocinador en toda materia relativa a este Concurso. Además, con su participación, los Concursantes declaran y garantizan que tienen la capacidad legal para participar en este Concurso, siendo titular de los derechos de autor de las fotografías enviadas y asegurarse que no haya reclamos de terceros sobre estas fotografías y que tienen la plena autoridad para conferir al Patrocinador todos los derechos que se indican en estas Reglas Oficiales.

Al inscribirse, los concursantes autorizan al Patrocinador a proceder a la difusión pública y/o duplicación y/o distribución, de las fotografías provistas por los Concursantes y cualquier texto o formulario que acompañe a las mismas, sea mediante publicación en Internet, TV,



publicidad gráfica como también aquellas que pudieran ser registradas por el Patrocinador en cualquier instancia del Concurso, discos compactos, o en cualquier otro medio creado o a crearse, y acuerdan y aceptan que los Patrocinadores tendrán derecho a copiar, modificar, editar, reproducir y publicar el Material, a su única discreción, con o sin mención de la identidad del Concursante, sin que nada de lo anterior otorgue a los Concursantes derecho al cobro de suma alguna por ningún concepto.

Asimismo, el Concursante garantiza que el Material que está sometiendo a participar en este Concurso **no viola derechos de terceros** y de existir cualquier interés o derecho de algún tercero en relación a tal Material, el Concursante garantiza el haber obtenido **la autorización** y consentimiento de dicho tercero (en caso de ser un menor de edad, los padres o tutor legal de dicho tercero) ha consentido y autorizado plenamente al Concursante a someter dicho Material como material original; que el Material es de la autoría del Concursante y ha consentido y autorizado al Patrocinador a todo uso de dicho Material según es requerido en estas Reglas Oficiales.

El Concursante es exclusivamente responsable de los daños, perjuicios y/o gastos causados al Patrocinador, por el incumplimiento de las Reglas. Este Concurso y sus Reglas Oficiales no están sujetos a negociación con el Concursante. Sólo el Patrocinador tendrán poder de decisión respecto de cualquier situación no prevista en estas Reglas Oficiales, y las decisiones que adopte al respecto son vinculantes, finales e inapelables.

6. CÓMO CONCURSAR: Para participar en el Concurso, los Concursantes **deberán enviar un correo electrónico a: concursofoto@ana.gob.pe, consignando título de la foto y una breve descripción, nombre completo del participante, edad, fecha y lugar de nacimiento, DNI, dirección completa, número de teléfono (fijo y celular), Universidad, Instituto u otro centro de estudio.** Para ser válidos, los correos electrónicos de registro deben estar completados de forma entera y correcta y haber sido recibidos durante el Período de Participación del Concurso.

Cualquier entrada anterior o posterior al Período de Participación no tendrá validez. Los correos electrónicos con información incompleta, falsa, ofensiva o incorrecta serán descalificados.

Los Concursantes tendrán una (1) oportunidad para enviar la fotografía (1) más creativa, siempre y cuando cumpla con las condiciones detalladas en estas bases:

- El tamaño de la **Fotografía no debe exceder los 2 (dos) MB (3184 x 2123 píxeles ó 2048 Kb), puede enviarse en formato .jpg, .gif y .png.**
- Ser totalmente **original** y no utilizar materiales de otros autores.
- La fotografía tiene que referirse al tema antes indicado.
- **Está prohibido el uso de programas de edición como Photoshop o cualquier programa que altere la Fotografía**, sólo se admitirá procesos de retoque fotográfico como: color, sepia, blanco y negro (en todas sus variaciones), contraste, brillo y luminosidad.
- El Patrocinador se reserva el derecho de no publicar y descalificar cualquier Fotografía que al criterio del Patrocinador pueda violar los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de cualquier tercero.
- El Concursante que somete la Fotografía, garantiza que la misma es de su exclusiva autoría y que todas las personas mostradas en la Fotografía (si aplica) han aceptado ser fotografiados y han autorizado al Concursante a publicar la Fotografía (y cualquier otro texto o material alusivo o adjuntado a la misma) para su participación en este Concurso.
- **Sólo se permite una (1) participación/registro por persona y/o correo electrónico durante el Período de Participación.** Está prohibido el registro o participación múltiple



mediante el uso de otro nombre o seudónimo y de intentarlo, tanto el Concursante como sus Materiales serán descalificados.

- La Fotografía más creativa de acuerdo al tema planteado en el Concurso “**AGUA, REFLEJO DE TU CIUDAD**” será la ganadora.
- El plazo para subir las Fotografías es el **10 de febrero al 15 de mayo de 2011**.

La Fotografía y cualquier formulario o texto que lo acompañe, si alguno (el “**Material**”) que se somete al Concurso no debe contener imágenes, palabras o frases relacionadas con sexo, promiscuidad, temas políticos y/o religiosos; no ha de utilizar palabras soeces; no debe mostrar ni nombrar a personajes públicos; no debe hacer referencia al consumo de droga o de alcohol; no debe sugerir que el consumo de bebidas alcohólicas mejora el rendimiento físico o intelectual de las personas; no debe referirse al consumo de bebidas alcohólicas como estimulante de la sexualidad y/o de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones ni atentar contra la moral y las buenas costumbres. Cualquier Fotografía/Material que a criterio exclusivo del Patrocinador implique la violación de lo establecido en la presente cláusula o no se ajusten al tema requerido será automáticamente descalificada del Concurso, decisión que será inapelable.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las Fotografías serán calificadas por un panel de jueces integrado por Heinz Plange y representantes de la Autoridad Nacional del Agua (en adelante denominados colectivamente, el “**Jurado**”) con base en el siguiente criterio:

Creatividad (máximo 10 puntos), **Originalidad** (máximo 05 puntos) y **Calidad Artística** (máximo 05 puntos).

El Jurado seleccionará a los tres (3) Concursantes con la puntuación más alta. Los que ocuparán el primer, segundo y tercer puesto; respectivamente.

La calificación será efectuada entre el 16 y 20 de mayo de 2011.

8. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES Y RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS:

Notificación: Se notificará a los Ganadores Potenciales del Premio por teléfono y/o por correo electrónico (mail) a partir del **23 de mayo**. Si, a pesar de los esfuerzos razonables del Patrocinador, no se les pudiere contactar dentro los dos (2) días contados a partir del primer intento de notificación, los Ganadores Potenciales del Premio perderán su Premio, y se podrá elegir y notificar a un (1) ganador alterno (“Ganador Potencial Alterno”), por puesto obtenido.

Dicho Ganador Potencial Alterno será aquel Concursante cuya fotografía tenga la segunda puntuación más alta, después de la del Ganador Potencial del Premio que fue descalificado.

Los Ganadores Potenciales (o el Ganador Potencial Alterno) que cumplan con todos los requisitos anteriormente explicados serán declarados Ganadores Oficiales y recibirá su Premio una vez que el Patrocinador verifique que envió toda la información requerida en la **Constancia de autoría y cesión de derechos de reproducción** y en los documentos de cesión de derechos y que cumplió con estas Reglas Oficiales.

Reclamación del Premio: Una vez lograda la Notificación Inicial, se le remitirá vía mail, la **Constancia de autoría y cesión de derechos de reproducción**. La que será completada por el Ganador Potencial del Premio (incluyendo la copia de DNI), quien deberá enviarla de vuelta vía mail, siendo recibida por el Patrocinador dentro de los tres (3) días siguientes a la Notificación Inicial (**Fecha Límite de Reclamación del Premio**).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua



Para tener derecho a recibir el Premio, los Ganadores Potenciales del Premio deben (i) acreditar el cumplimiento con estas Reglas Oficiales y (ii) registrar su datos como lo requieran el Patrocinador; (iii) acreditar fehacientemente su identidad mediante su DNI indicado en el párrafo anterior (iv) suscribir Constancia de autoría y cesión de derechos de reproducción (incluyendo copia de DNI) y remitirla para que sea recibida por los Patrocinadores dentro de la *Fecha Límite de Reclamación del Premio*. En caso contrario, el incumplimiento de cualquiera de los antes indicados requisitos, podrá ser **motivo de descalificación** y selección del Ganador Potencial Alterno. Los Ganadores Potenciales del Premio o el Ganador Potencial Alterno que cumpla con todos los requisitos anteriormente explicados serán declarados Ganadores Oficiales ("**Ganadores Oficiales**"), para el primer, segundo y tercer puesto.

9. PREMIOS: El Primer Premio será una Notebook y habrán premios sorpresa que serán entregados una vez que el Patrocinador verifique el cumplimiento cabal con todas las Reglas Oficiales.

La premiación se realizará el día de la inauguración de la Muestra Fotográfica "AGUA, REFLEJO DE TU CIUDAD" (**lunes 06 de junio**) a cargo de las autoridades de la Autoridad Nacional del Agua, presidida por el Jefe de la entidad.

10. ANUNCIO DE LOS GANADORES: Los nombres de los Ganadores Oficiales se anunciarán por Internet en la página Web: www.ana.gob.pe , a partir del **23 de mayo de 2011** una vez que dichos Ganadores Oficiales se hayan seleccionado y confirmado.

Asimismo, se llevará a cabo, la difusión de los Ganadores del Premio vía mailing, portadas del a página Web, banners, entre otros publicados por la Autoridad Nacional del Agua.